

SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE AUDITORIA SEGUNDO TRIMESTRE 2021

Contenido del Informe

1. Objetivo	3
2. Alcance	4
3. Metodología	5
4. Plan de Auditoria (roles de Control Interno)	6
5. Estado de cumplimiento del plan, primer trimestre.....	7
6. Observación general	16

I. Objetivo



Determinar el grado de cumplimiento del Plan de Auditoría para el segundo trimestre del año.

2. Alcance

Incluye la validación del cumplimiento de todas las actividades proyectadas en el Plan de Auditoría de la vigencia 2021 para el segundo trimestre y la verificación de la publicación de los informes.



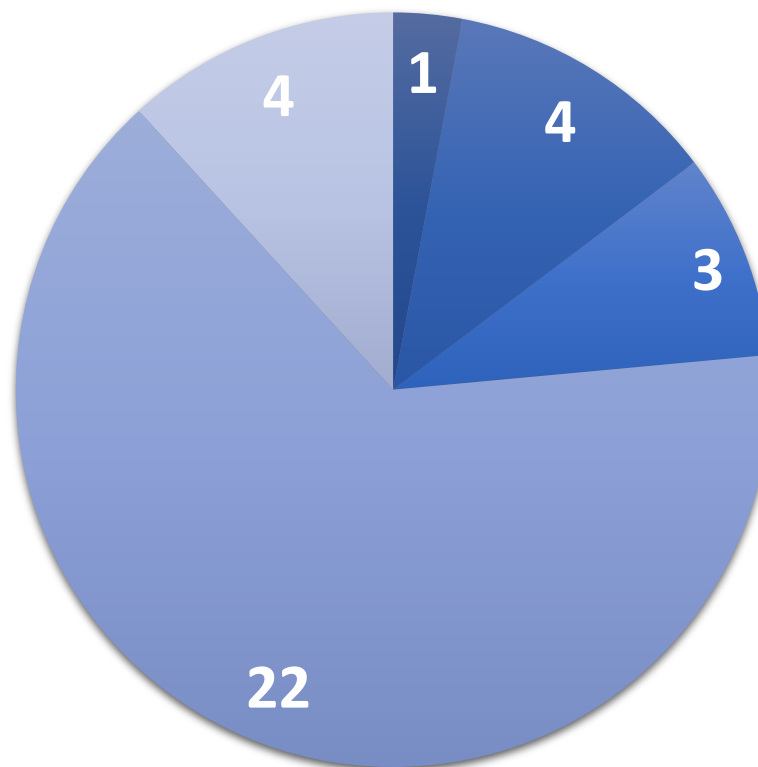
3. Metodología

Se verificó en el SMGI cada actividad del plan de auditoría programada para el trimestre, con sus respectivos soportes; de igual manera, se validó la publicación de los informes en la página web.



4. Plan de Auditoría (Roles CI)

Total tareas asignadas para la vigencia 2021 = 34



■ Relación con entes externos ■ Enfoque hacia la prevención ■ Evaluación de la gestión del riesgo ■ Evaluación y seguimiento ■ Liderazgo Estratégico

5. Estado de cumplimiento del Plan durante el Primer Trimestre

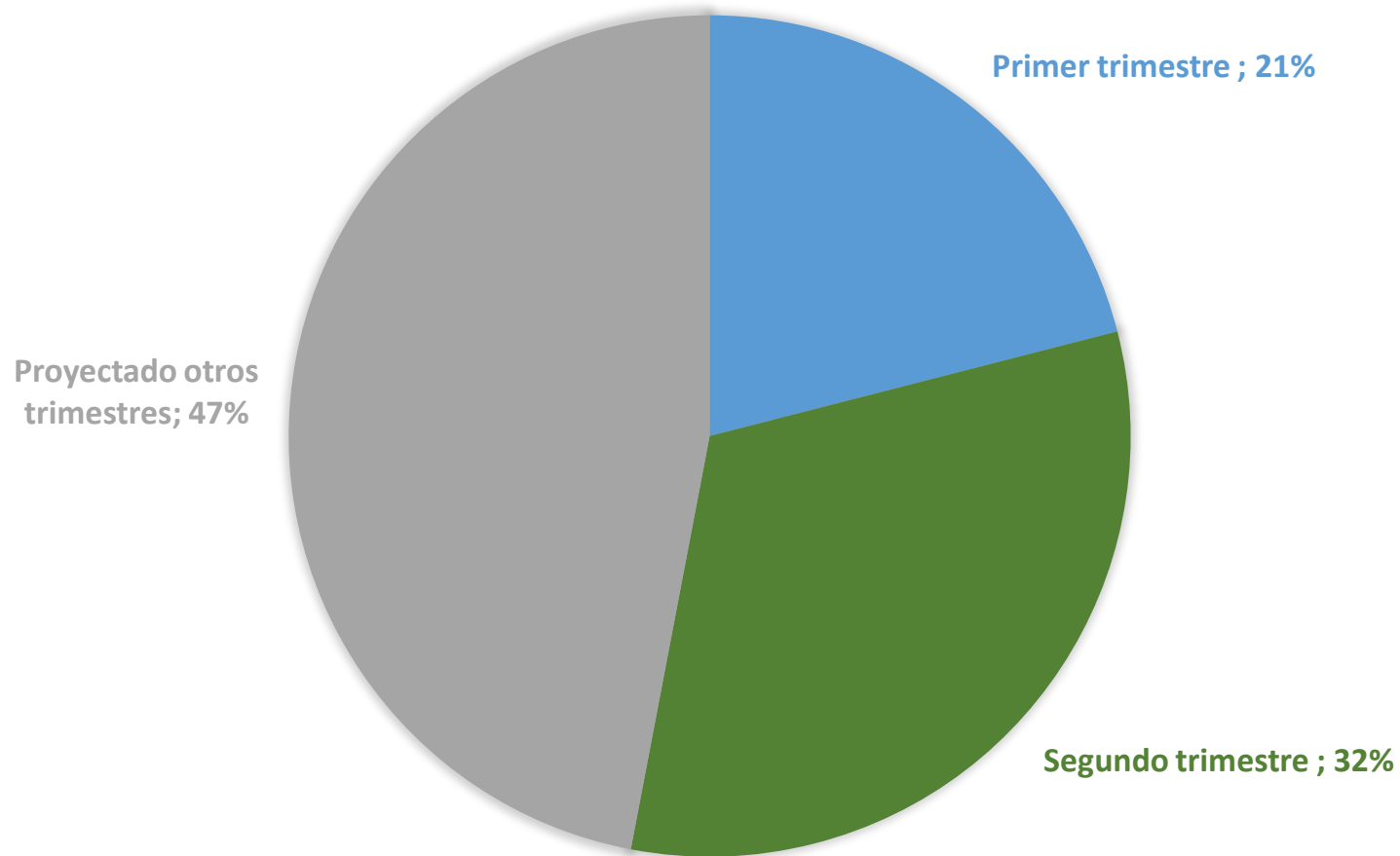
Para la vigencia 2021, se planearon 34 actividades correspondientes al Plan Anual de Auditoría, de las cuales 11 se desarrollaron durante el primer trimestre del año:

- URF2021_173_Realizar la evaluación de la gestión por áreas o dependencias
- URF2021_175_Realizar seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción Primer cuatrimestre
- URF2021_180_Realizar Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Decreto 124 de enero de 2016, primer cuatrimestre
- URF2021_188_Elaborar el Informe trimestral de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en la URF, primer trimestre
- URF2021_191_Realizar informe de cumplimiento al plan anual de auditoría, cuarto trimestre 2020
- URF2021_192_Realizar informe de cumplimiento al plan anual de auditoría, primer trimestre 2021
- URF2021_195_Realizar seguimiento al plan de mejoramiento del FURAG
- URF2021_197_Realizar sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, primer trimestre
- URF2021_198_Realizar sesión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, segundo trimestre
- URF2021_201_Realizar sensibilización del Sistema de Control Interno, primer cuatrimestre
- URF2021_204_Responder el cuestionario del FURAG

Porcentaje de avance general del Plan de Auditoría

		Liderazgo estratégico	Enfoque hacia la prevención	Gestión del riesgo	Relación con entes externos	Evaluación y seguimiento
Primer trimestre	Proyectado	0	0	1	0	6
	Ejecutado	0	0	1	0	6
Segundo trimestre	Proyectado	2	1	1	1	6
	Ejecutado	2	1	1	1	6

Porcentaje de avance general del Plan de Auditoría



Con corte 30 de junio, el avance en el plan de auditoría corresponde al 53%

5.1. Informe de evaluación de la gestión por áreas o dependencias

Cada una de las subdirecciones se encuentra comprometida con el cumplimiento y reporte de las acciones planteadas en el plan de acción, asociado al cumplimiento del plan estratégico. Los porcentajes de cumplimiento para las tres subdirecciones son superiores al 90%, y las acciones pendientes de documentación se encuentran con fecha de cumplimiento oportuna. Se sugiere emprender acciones que propicien el fortalecimiento de la cultura del reporte oportuno de las acciones en el SMGI en cada subdirección.



http://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-160160%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Marco Normativo:

- Ley 909 de 2004
- Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional. Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004
- Acuerdo 6176 de 2018

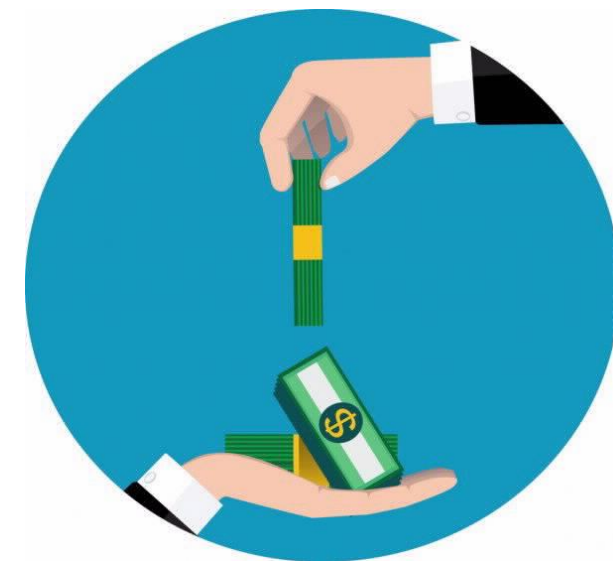


El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

5.2. Seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción Primer cuatrimestre

Se evidencia un mayor compromiso en el reporte del monitoreo de los riesgos, lo que permitió verificar la operación y efectividad de los controles que evitan la materialización. Las acciones ejecutadas durante el periodo, permitieron la articulación de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP con la política de administración de la Unidad. Posterior a esto, se realizó la actualización de las etapas de gestión del riesgo; lo que facilita la comprensión, apropiación y manejo del tema por parte de los servidores.



http://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-162261%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Marco Normativo:

- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus estrategias de lucha contra la corrupción”



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

5.3. Informe seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, primer cuatrimestre 2021

Se evidencia una ejecución del plan acorde con lo programado, no se identificaron rezagos en el cumplimiento de las actividades programadas para el cuatrimestre. La audiencia pública y participativa de rendición de cuentas, es un espacio que facilitó la interacción con los grupos de valor y la ciudadanía en general, adicionalmente sirve como referencia para el desarrollo de próximos ejercicios. La Unidad facilita la disponibilidad de la información vigente para sus grupos de valor, mediante la continuidad de actividades que promueven la transparencia activa y pasiva.

http://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-162261%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Marco Normativo:

- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus estrategias de lucha contra la corrupción”



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

5.4. Informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en la URF, primer trimestre

A partir del análisis realizado , se concluye que en cumplimiento de lo previsto en la normatividad relacionada con las medidas de austeridad del gasto, establecidas en la Ley 1940 de 2018, la Directiva Presidencial 09 de 2018 y Decreto 371 del 08 de abril de 2021; para el primer trimestre de 2020 y 2021, la entidad cumple con las medidas de austeridad del gasto establecidas.



http://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-161462%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Marco Normativo:

- Decreto 1737 de 1998
- Decreto Nacional 984 de 2012
- Decreto 1068 de 2015
- Directiva 1 de 2016 "Plan de austeridad de 2016"
- Directiva 09 de 2018 "Directrices de austeridad"
- Ley 1940 de 2018
- Ley 2008 de 2019
- Decreto 371 del 08 de abril de 2021



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

5.5. Informe de cumplimiento al plan anual de auditoría, cuarto trimestre 2020

El 100% de las acciones planeadas para desarrollar en el marco del plan de auditoría, el año 2020 fueron ejecutadas dentro del plazo establecido. Se realizó el informe de cumplimiento al plan anual de auditoría del cuarto trimestre de 2020, se debe tener en cuenta que algunas de las actividades de este plan, se trasladaron al plan 2021 (las que corresponden al cierre de la vigencia 2020 y que se elaboraron durante 2021).



5.6. Informe de cumplimiento al plan anual de auditoría, primer trimestre 2021

Aspectos positivos

- Se evidencia el fortalecimiento de la gestión institucional, mediante el cumplimiento de las acciones planificadas en el plan de acción, reporte de indicadores y riesgos.

Oportunidades de mejora

- Fortalecer la gestión de PQRSD por parte de las diferentes subdirecciones institucionales.
- Fomentar el reporte oportuno de las actividades del plan de acción en el SMGI.



5.7. Informe de seguimiento al plan de mejoramiento del FURAG 2020

De acuerdo a las acciones evaluadas, se evidenció el compromiso de cumplimiento de cada uno de los procesos en la generación de actividades encaminadas a mejorar el desempeño institucional.



http://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-161463%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Marco Normativo:

- Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, "Artículo 2.2.22.3.10 Medición de la Gestión y Desempeño Institucional"
- Decreto 1499 de 2017 "Artículo 2.2.22.3.10 Medición de la Gestión y Desempeño Institucional"



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

5.8. Sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, primer trimestre

Conclusiones

Han mejorado los resultados del indicador de oportunidad, aunque persisten respuestas o traslados extemporáneos. Se identifican PQRSD recibidas en buzones de los servidores que no se remiten al correo atencionalusuario@urf.gov.co para radicación. Se remiten algunas PQRSD para radicar, con los plazos de respuesta vencidos. En ocasiones no se cumplen los tiempos solicitados para los comentarios a los proyectos de decretos.

Marco Normativo:

- Resolución (206 de 22 de Noviembre de 2017) “Por la cual se establece, conforma y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de control Interno de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, URF”.
- Resolución (015 del 23 de Febrero de 2021) “Por la cual se deroga la Resolución No. 205 del 22 de noviembre de 2017 y dictan otras disposiciones en relación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, URF”.

Recomendaciones

Se recomienda designar en cada subdirección un apoyo para la gestión de las PQRSD. Remitir PQRSD de los buzones particulares al correo atencionalusuario@urf.gov.co en el momento que se reciban. Para las respuestas que no puedan generarse en el plazo establecido, emitir comunicación realizando la ampliación del plazo e indicando los motivos correspondientes.

El 27 de enero de 2021 y el 26 de marzo de 2021 se realizaron las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno correspondientes al primer trimestre de 2021, en los cuales se presentó el estado actual del Plan de Auditoria de la vigencia, la política de administración del riesgo, el estado de las PQRSD y los estados financieros de la entidad.



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

5.9. Sesión Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, segundo trimestre

Se han mejorado los resultados del indicador de oportunidad, lo cual demuestra la efectividad de las acciones realizadas, entre las que se encuentra el seguimiento semanal y un enlace por subdirección que apoya la gestión de las PQRSD. Se recomienda que las respuestas se proyecten con anticipación a la fecha límite de respuesta, esto con el fin de minimizar el riesgo de contestar fuera de tiempo por causas ajenas a la gestión.



El 30 de junio de 2021 se realizó la Sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno correspondientes al segundo trimestre de 2021.

Marco Normativo:

- Resolución (206 de 22 de Noviembre de 2017) “Por la cual se establece, conforma y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de control Interno de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, URF”.
- Resolución (015 del 23 de Febrero de 2021) “Por la cual se deroga la Resolución No. 205 del 22 de noviembre de 2017 y dictan otras disposiciones en relación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, URF”.

5.10. Sensibilización del Sistema de Control Interno, primer cuatrimestre

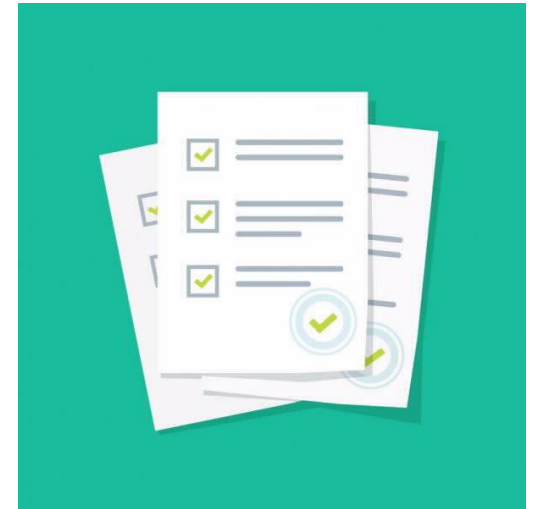
Para el cumplimiento de esta acción se realizaron 3 sesiones de sensibilización sobre el control interno y la cultura del autocontrol con cada de las subdirecciones de la Unidad en las siguientes fechas:

1. 03 de mayo de 2021 Subdirección de Desarrollo de Mercados.
2. 03 de mayo de 2021 Subdirección de Regulación Prudencial.
3. 07 de mayo de 2021 Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional.



5.11. Responder el cuestionario del FURAG (Evaluación independiente)

Se realiza la entrega del soporte del diligenciamiento del formulario único de reporte y avance de gestión FURAG y el certificado emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública como soporte exitoso del cargue de la información.



6. Observación General

Aspectos positivos

- Se evidencia el fortalecimiento de la gestión institucional, mediante el cumplimiento de las acciones planificadas en el plan de acción, reporte de indicadores y riesgos.
- La audiencia pública y participativa de rendición de cuentas, es un espacio que facilitó la interacción con los grupos de valor y la ciudadanía en general, adicionalmente sirve como referencia para el desarrollo de próximos ejercicios.

Oportunidades de mejora

- Fomentar el reporte oportuno de las actividades del plan de acción en el SMGI.
- Se recomienda designar en cada subdirección un apoyo para la gestión de las PQRSD.
- Aumentar el uso de las redes sociales de la Unidad para difundir los ejercicios de Rendición de Cuentas.